

LA GACETA,

PERIODICO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

SERIE 21.

TEGUCIGALPA, MARZO 12 DE 1883.

NUMERO 201.

SUMARIO.

PODER LEGISLATIVO.—Continuación de la contestación del Congreso de la Nación, al Mensaje del Señor Presidente de la República.—Actas del Congreso Nacional.

Biografía de Don José Cecilio del Valle, por Ramón Rosa.

PODER LEGISLATIVO.

Contestación del Congreso de la Nación, al Mensaje del Señor Presidente de la República.

[Concluye.]

Ojalá que os sea dado implantar, en la forma más conveniente y conforme á las ideas que hoy presiden á la enseñanza general, las escuelas normales de que haceis mención. Entonces contaremos con más centros de luz de donde irradiarán la educación y la enseñanza del pueblo.

Un país donde se impulsa resueltamente la instrucción pública, no debe carecer de Bibliotecas nacionales. Vos habeis comenzado á satisfacer esa necesidad para el desarrollo de la inteligencia de los hondureños en las vías de civilización, estableciendo en esta ciudad la primera biblioteca consagrada al servicio público.

El sentimiento general os favorece por la estátua y por el busto que habeis mandado erigir á la memoria de los ilustres centro-americanos Don José Cecilio del Valle y Don José Trinidad Reyes, grandes por su saber y por sus virtudes. Honduras, que fué la cuna de estos honorables ciudadanos, recibe inmediatamente la honra de sus preclaros nombres, y se ve en la particular obligación de tributarles el homenaje que les habeis decretado.

Fundada esperanza promete el movimiento progresivo que haceis notar en la agricultura, en el comercio y en la industria minera, debido, en gran parte, á la iniciativa y al fomento de la mano protectora del Gobierno. Pueblos incipientes los de Honduras, rudimentarios en los procedimientos del trabajo regularizado, y todavía un tanto enervados por el sueño estacionario de la colonia, necesitan de apoyo decidido y de perseverante impulso para remover dificultades en la marcha próspera de sus intereses económicos. Allí conducen las medidas proteccionistas de que dais cuenta al Congreso, mereciendo especialísima mención la Granja Modelo, cuyo edificio para la escuela agrícola y para la enseñanza de artes y

oficios, está ya construyéndose. Esa institución sacará al país de antiguas y absurdas rutinas, y nos dará agricultores y artesanos expertos que, consultando su provecho particular, acrecentarán la riqueza pública y proporcionarán á la sociedad, comodidades que hoy se alcanzan con imperfección y á un subido costo.

El aumento del comercio de exportación é importación, evidenciado por los datos estadísticos que habeis tenido á la vista, demuestra el ascendente desarrollo de ese importante ramo de la riqueza pública. Vos, Señor, conocedor de estos antecedentes, dictásteis nuevas medidas que impulsen y favorezcan al honrado y activo comerciante que, á decir verdad, es uno de los obreros que más alimentan al Tesoro Público.

Nuevo triunfo alcanzais al ver surcadas por el vapor las aguas del Ulúa y del Blanco en nuestro litoral del Norte. Los grandes intereses de aquella costa cuentan para su desarrollo con facilidades antes desconocidas y talvez ni imaginadas para nuestros tiempos. Donde quiera que la navegación fluvial ha podido establecerse, se han desentrañado elementos adormecidos de riqueza y de engrandecimiento.

Honduras, rico en minerales, demandaba del Gobierno una especial atención á este importante ramo de industria. Mas sin el capital nada podría adelantarse formalmente en las empresas. Hoy que este inconveniente está allanado, debido á los esfuerzos y liberales concesiones de nuestro Gobierno, y á la confianza que inspira en el extranjero, el país fija su mirada en lisonjeras esperanzas de riqueza, en las explotaciones de los veneros de oro y plata que por tantos siglos pasaron desapercibidos ó despreciados en los Departamentos de Tegucigalpa, Comayagua, El Paraíso, Olancho y Santa Bárbara.

Justificado por demás se halla vuestro propósito de sostener el establecimiento de la casa de Moneda que, por sus resultados favorables, no es ya gravamen para el Erario Público. Se siente más la necesidad de ese establecimiento, por el desequilibrio que se nota entre el numerario circulante y las perentorias exigencias de la agricultura y de los distintos ramos de industria actualmente ejercitados en el País.

Un Gobierno que ha reñido con la inercia, que ha roto con la rutina de mando y que no se aviene á la inmovilidad del pasado, no se concibe como pudiera funcionar sin el mar-

villosa agente del telégrafo. Aunque la sociedad no alcanzase las ventajas inestimables, inmediatas y directas de ese instantáneo medio de comunicación, compensaríale con creces los gastos que impende, el beneficio público que reasume el de los particulares.

Análogas consideraciones hace el Congreso respecto al servicio postal, cuya cumplida administración honra al País. El correo y el telégrafo, como Vos lo decís con exactitud, no constituyen rentas sinó servicios administrativos, que demandan erogaciones como cualesquiera otras obras de beneficio público.

La Carretera al Sur que está abriéndose actualmente, es una obra de reconocida conveniencia pública y de inmediatos y seguros resultados. Ella pondrá á una sección importante de la República, en fácil contacto con el puerto de Amapala por donde hoy se hace el comercio más valioso del País. Terminada que sea, es de esperarse, como Vos lo expresáis, que se inicien trabajos de igual naturaleza en las demás secciones de la República.

Desde vuestro Mensaje al Congreso Legislativo en 1879, revelásteis el interés y patriótico celo de gobernante entendido, en la difícil y embarazosa negociación del Ferro-Carril interoceánico de Honduras. Después de maduro examen y de comparación reflexiva entre las distintas propuestas que se os han hecho durante vuestra administración, habeis concluido una contrata, que como presentáis en ocasión solemne, tiene por base el arreglo definitivo de la deuda exterior y la garantía de que la obra del Ferro-Carril sea terminada, sin tener el Gobierno el carácter de empresario." El Congreso, con detenido examen de la Contrata enunciada, determinará lo que juzgue de más conveniencia.

El país que funda las más halagüeñas esperanzas en esa obra tantas veces contrariada por sucesos inopinados, y más que todo, por tortuosos é impuros manejos, recibirá con aplausos la fausta nueva de que la empresa se halla en vía de eficaz realización.

El Gobierno de Honduras no debe abandonar las investigaciones, por todos los medios posibles, de lo que hay en realidad sobre responsabilidades personales en Europa, á consecuencia de la ruidosa malversación de los fondos del Ferro-Carril negociados en París y Londres por los empréstitos de 1867 á 1870. Al fondo de ese tenebroso abismo sólo es dado penetrar con escudriñadora mirada y con la mano amenazante de la justicia sobre los que

“tomaron el nombre de Honduras para estafar al público de Inglaterra y Francia.

El Congreso ve como de sumo interés para la República el establecimiento del Banco á que se refiere el decreto de 2 de Enero del año próximo pasado, de cuyo contrato se ocupará en resolución especial. Desde luego ve consignadas en él las garantías que corresponden al buen éxito de esta nueva y utilísima institución.

La descripción que haceis del estado de la Hacienda Pública, descansando en datos precisos, bastaría por sí sola para juzgar del mérito de vuestro Gobierno y de los árduos trabajos que os habeis empleado en la organización de las Rentas. Su rendimiento en el último año económico demuestra el acierto en la dirección de este difícil ramo, y el exacto cumplimiento que han recibido las disposiciones por parte de los empleados subalternos.

Emitida la nueva ley de Aduanas y publicada la Tarifa que os proponéis reformar, el trabajo será más completo, y podrán ya coodificarse con utilidad todas las disposiciones que esperais ver sancionadas por el feliz éxito de vuestras combinaciones financieras.

Positivos y trascendentales beneficios recibe el país de vuestros trabajos y de vuestro empeño por sostener el crédito del Gobierno en sus obligaciones fiscales. Restablecida así la confianza pública, los particulares no rehusarán, en momentos dados, suministrar sus fondos y entrar con el Gobierno en negocios y transacciones de recíproca utilidad y de beneficiosos resultados para el servicio público y para los individuos.

Los trabajos efectuados por el Ejecutivo en el departamento de la Guerra, corresponden á los elevados y trascendentales fines de este importante ramo.

El Código y Ordenanza Militares que habeis emitido calcados sobre los adelantos de la ciencia moderna, verifican ya transformaciones saludables en la institución de las milicias. El Reglamento para el servicio militar obligatorio, armonizado con el Código y Ordenanzas, ha correspondido á las interesantes miras que el Ejecutivo se propuso en su emisión. Felicitémonos, pues, de que la República cuente hoy, la vez primera, en la historia de su vida política, con un ejército que la pone en condiciones de asegurar la tranquilidad del país, y de hacerse respetar en el exterior.

El sentimiento nacional os acompaña en vuestra noble idea de erigir una estatua al Ilustre General Don Francisco Morazán, y un busto al Benemérito General Don José Trinidad Cabañas. Propio es de los Gobiernos cultos rendir homenaje al mérito y á los que fueron la encarnación de la virtud y de la severidad republicana. Los nombres de Morazán y de Cabañas representan la epopeya de nuestras glorias, y hallarán siempre eco en el corazón de los centro-americanos.

El Congreso, al dar término á esta contestación, reconoce, Señor Presidente, que habeis llenado, de la manera más cumplida y satis-

factoria, el mandato que os han conferido los pueblos, y por resultado tan brillante, os envía sus congratulaciones. Cuando bajo los consejos de la razón calmosa y de las inspiraciones de la justicia, se aprecien los trabajos de vuestro Gobierno, será más profunda la convicción de su importancia. Del presente, como del futuro, teneis derecho, Señor, á esperar justicia y gratitud.

MANUEL GAMERO,
Presidente.

LUIS BOGRÁN,
Secretario.

JERÓNIMO ZELAYA,
Secretario.

Actas del Congreso Nacional.

Sesiones preparatorias del Congreso Nacional en su reunión ordinaria de 1883.

Sesión del 16 de Febrero. á que concurrieron los Diputados, Alvarado, Bográn, Cruz, Cubero, Carranza, Dávila, Fortín, Ferrari, Fúnes, Fiallos, Gamero, Hernandez, Midence, Rodezno, Sanchez, Urmeneta, Uclés, Urquía, Vidaurreta, Villamil y Zelaya.

ACTA DE LA SESION.

1.º Se procedió á organizar de una manera permanente el Directorio del Congreso, y recibida la respectiva votación, resultaron electos: para Presidente, el Diputado Gamero; para vice-Presidente, el Diputado Alvarado; para primer Secretario, el Diputado Bográn; para segundo Secretario, el Diputado Zelaya.

2.º Los Diputados Gamero, Hernandez y Zelaya, que no pudieron concurrir á las sesiones de este Alto Cuerpo al comenzar su período en 1881, prestaron la promesa de cumplir fielmente su encargo, prevenida por la Constitución.

3.º Notándose que todavía no hay *quorum* para fijar el dia de la instalación solemne de la Asamblea; y esperándose el dia de hoy, la llegada de otros Señores Diputados á esta Capital; la mesa invitó á los Diputados presentes á otra sesión el dia de mañana, á las dos p. m., y se levantó la sesión.—Manuel Gamero, Presidente.—Luis Bográn, Secretario.—Jerónimo Zelaya, Secretario.

Segunda sesión preparatoria del 17 de Febrero á que concurrieron los Diputados Arias, Alvarado, Bográn, Cruz, Cubero, Carranza, Dávila, Fortín, Ferrari, Fúnes, Fiallos, Gamero, Gómez, Midence, Meza, Rodezno, Sanchez, Uclés, Urmeneta, Urquía, Vidaurreta, Villamil y Zelaya. No asistió el Diputado Hernandez por hallarse enfermo.

ACTA DE LA SESIÓN.

1.º Se dió lectura al acta anterior, y puesta á discusión fué aprobada.

2.º El Señor Diputado Arias, que no concurrió á las sesiones de la Asamblea en su primera reunión ordinaria, prestó la promesa de cumplir su cometido, en la forma de ley.

3.º Habiendo ya *quorum* para deliberar, con la asistencia el dia de hoy de los Representantes Arias, Meza y Gómez, se acordó verificar la instalación solemne de este Alto Cuerpo el 19 del mes en curso, á la 1 p. m. La mesa nombró una Comisión compuesta de los Representantes Arias, Gómez, Meza y Miden-

ce, para que, pasando á la morada del Señor Presidente de la República, pusiese en su conocimiento el dia y hora señalados para la instalación y lo invitase á concurrir á este acto con los Señores Secretarios de Estado, y se suspendió la sesión.

4.º Continuando esta, la Comisión, vuelta al seno de la Asamblea manifestó: que el Señor Presidente estaba dispuesto á concurrir al acto de la instalación en el dia fijado.

5.º Se dió cuenta con una comunicación del Señor Diputado propietario por el Departamento de El Paraiso, Don Benjamín Lozano, relativa á solicitar se le tenga por excusado de asistir á las sesiones del Congreso por encontrarse enfermo. La comunicación del Diputado Lozano y documentos adjuntos comprobando su enfermedad, se pasaron al dictámen de los Representantes Cruz y Villamil. Ecuado el dictámen en el sentido de que se admitiese la excusa, y puesto á discusión, fué aprobado, y se acordó, en consecuencia, llamar á las sesiones al Diputado Suplente del enunciado Departamento, Don Tomás Idiaquez.

6.º En previsión de los impedimentos que pueden ocurrir en los Diputados presentes para asistir diariamente á las sesiones, se acordó llamar á los que aun no han llegado á esta capital, y que se imponga la debida pena á los que dejen de prestar su asistencia sin motivos justificados.

7.º De conformidad con lo prescrito en el artículo 3.º del Reglamento interior de la Asamblea, se procedió á nombrar dos Pro-Secretarios, y recibida la votación, fueron electos, para primer Pro-Secretario el Diputado Uclés, y para segundo Pro-Secretario, el Diputado Vidaurreta. Mas, habiendo hecho en el acto, verbalmente, renuncia de su nombramiento el Señor Diputado Uclés, exponiendo en su apoyo, justas causales, la Asamblea tuvo á bien admitirla, después de un breve debate, y se procedió á reponer la elección, resultando nombrado primer Pro-Secretario el Diputado Meza, y se levantó la sesión.—Manuel Gamero, Presidente.—Luis Bográn, Secretario.—Jerónimo Zelaya, Secretario.

Sesión del 19 de Febrero á que concurrieron los Diputados Arias, Alvarado, Bográn, Cruz, Cubero, Carranza, Dávila, Fortín, Ferrari, Fúnes, Fiallos, Gamero, Gómez, Hernandez, Midence, Meza, Rodezno, Sanchez, Uclés, Urmeneta, Urquía, Vidaurreta, Villamil y Zelaya.

ACTA DE LA SESION.

1.º Se dió lectura al acta anterior y puesta á discusión fué aprobada.

2.º Por designación de la Mesa, los Señores Representantes Dávila, Gómez, Midence y Rodezno, pasaron á casa del Señor Presidente de la República á excitarlo de nuevo para el acto de la instalación solemne de la Asamblea, siendo llegada la hora que con tal fin se había fijado.

3.º Habiendo concurrido el Señor Presidente con los Señores Secretarios de Estado, y con asistencia de las autoridades civiles y militares de la Capital y vecinos notables, el Presidente de la Asamblea, la declaró solem-

nemente instalada y se emitió en consecuencia el respectivo decreto número 1.º

4.º El Presidente de la República leyó en seguida su Mensaje, á que correspondió el Presidente de la Asamblea con una breve alabanza, felicitándolo por los fructuosos trabajos de su Administración en los dos últimos años, y manifestándole que el Congreso daría oportunamente á aquel notable documento, con la extensión debida, la respuesta que estimare conveniente. Al efecto, la Mesa nombró una comisión compuesta de los Representantes Arias, Gómez, Meza y Midence, para que redactasen el proyecto de contestación al enunciado Mensaje.

5.º Los mismos Representantes que pasaron á invitar al Señor Presidente de la República para el acto de la instalación, fueron encargados de acompañarlo á su morada y se levantó la sesión.—Manuel Gamero, Presidente.—Luis Bográn, Secretario.—Jerónimo Zelaya, Secretario.

Sesión del 20 de Febrero á que concurrieron los Diputados Arias, Alvarado, Bográn, Cubero, Carranza, Dávila, Fortín, Ferrari, Fúnes, Fiallos, Gamero, Gómez, Hernandez, Midence, Meza, Rodezno, Sanchez, Uclés, Urmeneta, Urquía, Vidaurreta, Villamil y Zelaya. No concurrió el Diputado Cruz por hallarse indispuesto, según aviso que dió al Presidente de la Asamblea.

ACTA DE LA SESIÓN.

1.º Se dió lectura al acta anterior, y puesta á discusión, no mereció ningún reparo. Se dió lectura asimismo al decreto número 1.º en que se declara el Congreso solemnemente instalado, y fué aprobada su redacción, firmándolo en seguida los Señores Representantes.

2.º Se dió cuenta con una solicitud documentada del Señor Don Joaquín Valle, vecino de Comayagua, contraída á manifestar: que en Ajuterique y Jesús de Otoro, perdió su padre Don Exequiel, ya finado, á consecuencia de la subasta que se hizo de sus bienes por órden del Gobierno en 1861, la suma de seis mil doscientos diez pesos, cuya suma aunque fué reconocida y mandada pagar por el Poder Legislativo en años pasados, no fué cubierta á su padre que habiendo ocurrido al Supremo Gobierno el año último solicitando el pago de dicha cantidad, no obtuvo tampoco un satisfactorio resultado; y que hoy se presenta al Soberano Congreso pidiendo resuelva acerca del connotado reclamo lo que tenga á bien. El escrito del peticionario y documentos adjuntos, se pasaron al dictámen de los Señores Representantes Fúnes, Cubero y Rodezno, y se levantó la sesión.—Manuel Gamero, Presidente.—Luis Bográn, Secretario.—Jerónimo Zelaya, Secretario.

Sesión del 24 de Febrero á que concurrieron los Diputados Arias, Alvarado, Bográn, Cubero, Carranza, Cruz, Dávila, Fortín, Ferrari, Fúnes, Gamero, Gómez, Midence, Meza, Rodezno, Sanchez, Urmeneta, Urquía, Vidaurreta, Villamil, Hernandez, Zelaya (Don Toribio) y Zelaya (Don Jerónimo.) No con-

currieron los Representantes Uclés y Fiallos. Este último mandó excusarse legalmente.

ACTA DE LA SESIÓN.

1.º Se dió lectura al acta anterior, y puesta á discusión, fué aprobada.

2.º El Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito público, se presentó en el salón de sesiones y dió lectura á la Memoria que prescribe la ley sobre los actos del Ejecutivo, durante el bienio vencido, en los ramos de la Administración pública que son á su cargo, y se suspendió la sesión.

3.º Habiéndose retirado el Señor Ministro y continuando la sesión, el Señor Presidente nombró una Comisión, compuesta de los Representantes Cruz, Alvarado y Dávila, para que emitan su dictámen acerca de la Memoria presentada por dicho funcionario.

4.º Se dió cuenta con una comunicación del Señor Ministro de Crédito Público, datada el 20 del mes en curso relativa á exponer que: aunque la Junta encargada del reconocimiento y conversión de la deuda interior de que trata el decreto de 28 de Octubre de 1878, y el acuerdo de 17 del propio mes en 1879, permaneció reunida los ocho meses improrrogables que se fijaron; y no obstante haberse concedido dos ulteriores términos de tres y de dos meses, á los interesados, á fin de que obtuviesen el reconocimiento de sus créditos, y cuando ya la Junta habia concluido definitivamente sus trabajos, se han presentado otras solicitudes que en dicha nota se explican, relativas al reconocimiento y pago de antiguas deudas contra el Estado que el Ejecutivo, sin apreciar la justicia que asista á los nuevos reclamantes, somete al conocimiento del Soberano Congreso las solicitudes connotadas, para que, en su vista, resuelva lo que tenga á bien. Tomada en consideración la nota del Señor Ministro, se pasó al dictámen de los Representantes Cubero, Fúnes, Villamil y Rodezno, juntamente con los documentos de los interesados que, en legajo separado, se remitieron con la nota, y se levantó la sesión.—Manuel Gamero, Presidente.—Luis Bográn, Secretario.—Jerónimo Zelaya, Secretario.

Sesión del 26 de Febrero á que concurrieron los Diputados Arias, Alvarado, Bográn, Cubero, Carranza, Cruz, Dávila, Fortín, Ferrari, Fiallos, Fúnes, Gamero, Gómez, Midence, Meza, Rodezno, Sanchez, Urmeneta, Urquía, Vidaurreta, Villamil, Hernandez, Zelaya (Don Toribio) y Zelaya (Don Jerónimo.) El Diputado Uclés no concurrió por motivo legal.

ACTA DE LA SESIÓN.

1.º Se dió lectura al acta anterior, y puesta á discusión, fué aprobada.

2.º Se dió cuenta con una nota del Señor Diputado por el Departamento de Gracias, Don Benedicto Villa, contraída á excusarse de concurrir á las actuales sesiones, tanto por su avanzada edad, como por algunas enfermedades de que adolece. Dicha nota y documentos justificativos á ella adjuntos, se pasaron al dictámen de los Representantes Hernandez y Villamil.

3.º El Señor Ministro de Gobernación, Jus-

ticia y Fomento, se presentó en el salón de sesiones y dió cuenta de los actos del Ejecutivo en los ramos de su cargo. Durante los dos últimos años. La Memoria del Señor Ministro se pasó al dictámen de los Representantes Cruz, Ferrari y Fiallos con los anexos presentados al darse lectura á aquel documento y se suspendió la sesión.

4.º Habiéndose retirado el Señor Ministro, y continuando la sesión, los Representantes Villamil y Hernandez presentaron su dictámen relativamente á la excusa del Diputado Villa, siendo de sentir que se admita en razón de ser legal y de estar comprobada. Leído el dictámen por la Secretaría, y puesto á discusión, fué aprobado.

5.º El Presidente invitó la asistencia de los Señores Diputados para el día de mañana, á la 1 p. m., y se levantó la sesión.—Manuel Gamero, Presidente.—Luis Bográn, Secretario.—Jerónimo Zelaya, Secretario.

Sesión del 27 de Febrero á que concurrieron los Diputados Arias, Alvarado, Bográn, Cubero, Carranza, Cruz, Dávila, Fortín, Fiallos, Ferrari, Fúnes, Gamero, Gómez, Hernandez, Midence, Meza, Rodezno, Sanchez, Urmeneta, Urquía, Uclés, Vidaurreta, Villamil, Zelaya (Don Toribio) y Zelaya (Don Jerónimo.)

ACTA DE LA SESIÓN PRESIDIDA POR EL DIPUTADO GAMERO.

1.º Se dió lectura al acta anterior, y puesta á discusión, fué aprobada.

2.º El Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Instrucción Pública y Guerra, asistió á la Asamblea y dió lectura á las memorias relativas á las dos primeras carteras, poniendo de manifiesto los actos del Ejecutivo en los dos últimos años, y reservándose presentar los debidos informes en el ramo de la Guerra, en la sesión próxima, y se suspendió la sesión.

3.º Habiéndose retirado el Señor Ministro y continuando la sesión, el Señor Presidente dispuso que una Comisión compuesta de los Representantes Meza, Uclés y Vidaurreta, dictaminase sobre las enunciadas memorias, á cuyo fin se les comunicaron por la Secretaría con los anexos referentes á ellas presentadas por el Señor Ministro y se levantó la sesión.—Manuel Gamero, Presidente.—Luis Bográn, Secretario.—Jerónimo Zelaya, Secretario.

Sesión del 28 de Febrero á que concurrieron los Diputados Alvarado, Bográn, Cubero, Carranza, Cruz, Dávila, Fortín, Fiallos, Ferrari, Fúnes, Gamero, Gómez, Midence, Meza, Rodezno, Sanchez, Uclés, Urquía, Urmeneta, Vidaurreta, Villamil, Zelaya (Don Toribio) y Zelaya (Don Jerónimo). No concurrieron los Diputados Arias y Hernandez por excusa legal.

ACTA DE LA SESIÓN PRESIDIDA POR EL DIPUTADO GAMERO.

1.º Se dió lectura al acta anterior, y puesta á discusión, fué aprobada.

2.º El Sub-Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, se presentó en el salón de sesiones y dió lectura en nombre del Señor Ministro de dicho ramo á la Memoria preve-

nida por la Constitución sobre los actos del Ejecutivo en el ramo mencionado durante el bienio trascorrido, y se suspendió la sesión.

3.º Habiéndose retirado el Señor Sub-Secretario y continuando la sesión, el Señor Presidente, pasó la Memoria del Señor Ministro y documentos anexos al dictámen de los Representantes, Meza, Uclés y Vidaurreta, y se levantó la sesión.—Mannel Gamero, Presidente.—Luis Bográn, Secretario.—Jerónimo Zelaya, Secretario.

BIOGRAFIA

De Don José Cecilio del Valle. POR RAMON ROSA.

[Continúa.]

Antes de ver el resultado de la elección que obtuvo Valle en 1834, debo juzgarlo, aunque á grandes rasgos, como sabio y como literato, ya que repetidas veces, en el curso de esta obra, he dicho que José del Valle era hombre eminente en las ciencias y en las letras. Según el diccionario de la lengua, y el común sentir de las gentes, se aplica el nombre de sabio al individuo que se ha distinguido por sus profundos conocimientos morales y científicos. La sabiduría, pues, la constituyen el conocimiento de las leyes de la vida moral de los hombres y de las sociedades, y el conocimiento de las ciencias que contribuyen á labrar la felicidad de la especie humana. Extensión en el saber, profundidad en los conocimientos, y utilidad práctica de la ciencia adquirida, todo esto viene á formar al verdadero sabio. ¿Reunía Valle estas condiciones para serlo? ¿Hablaban impropriadamente los centro-americanos que al referirse á Valle decían siempre *el sabio Valle*?

Valle reunía indudablemente las condiciones necesarias para ser sabio: los centro-americanos hablaban con toda propiedad al llamarlo sabio. Valle conocía en toda su extensión y profundamente lo que hoy llamamos Sociología. (3) Conocía las leyes morales que rigen á los hombres, la historia que ha marcado en cada época sus desarrollos, sus vicisitudes y progresos, y las leyes positivas que, en las relacio-

(3) Véanse los escritos de Augusto Comte y de Littré, eminentes sabios europeos que han sabido fijar, en su mayor parte, los verdaderos fundamentos de la ciencia social. De los escritores hispano-americanos debe consultarse de preferencia á José Victorino Lastarria, el publicista que con mayor brillantez y éxito ha popularizado exactos y utilísimos conocimientos en materias de Sociología. La Historia constitucional de medio siglo, La América, El Derecho público, La Constitución de Chile comentada, y La Política positiva, principales obras del ilustre Lastarria, deben ser objeto de constante estudio para todos los hombres políticos y bien intencionados que aspiran á arraigar en la gran patria hispano-americana fundamentales y benéficos principios en orden á los más importantes arreglos sociales, y en particular con respecto á la política y á la administración. La escuela americana define y aplica mejor el derecho que cualquier de las doctas escuelas europeas. José Victorino Lastarria es sin disputa uno de los primeros maestros de las escuelas políticas de nuestro Continente: José Victorino Lastarria tiene la ilustración clásica de los publicistas europeos Tocqueville, Estuart Mill, Laboulaye y Pelletan, y á la vez, en toda su pureza, el exacto criterio del publicista americano, del publicista de la República. Léanse y estúdiense siempre las obras de Lastarria, de Lastarria que más bien que honra de Chile, es, en las Ciencias y en las Letras, verdadera gloria de Hispano-América.

nes internacionales ó en las relaciones internas de las sociedades, forman el sistema de legislación y dan una idea completa de los vínculos jurídicos de los pueblos, de su unidad fundamental y de su admirable variedad, de sus formas de Gobierno, de sus usos y costumbres, de las relaciones entre gobernantes y gobernados, de los intereses económicos y administrativos de las comunidades sociales, de los civiles derechos de sus individuos, y de las disposiciones penales que sancionan el cumplimiento de la ley para salvaguardia del orden, y para respeto de las relaciones jurídicas.

Valle no sólo conocía profundamente estos ramos de las ciencias morales y políticas: conocía además, y con perfección, las ciencias naturales y las ciencias físico-matemáticas, necesarias para formar el criterio del sabio que, ante todo, debe ser el práctico y útil conocedor de la naturaleza física, orgánica é inorgánica que por todas partes nos rodea rehusándonos sus secretos que solo confía al estudioso y reflexivo sabio. Valle conocía la historia natural. Por la anatomía tenía ideas exactas sobre el organismo del hombre, y por la fisiología idea sobre las funciones de la vida humana: por la zoología conocía los organismos variadísimos y las utilidades y ventajas del reino animal: por la mineralogía conocía los preciosos metales que encierran las entrañas de la tierra, que dan vida á las transacciones del comercio y satisfacen las necesidades individuales y públicas: por la botánica conocía las bellezas seductoras del mundo amable de las plantas, y sus usos utilísimos para recreo y conservación de los hombres. Valle además de naturalista era físico, químico y matemático. Conocía las propiedades generales y particulares de los cuerpos, y sus conocimientos dábanle juicios exactos sobre la tierra y la atmósfera en relación con la agricultura, sobre el movimiento y las fuerzas, en relación con las máquinas necesarias á la industria, sobre los fenómenos meteorológicos, en relación con la salud del hombre; y sobre los colores y sonidos en relación con las bellas artes. El arte de calcular por medio de operaciones aritméticas, de algebraicas ecuaciones, ó de medidas geométricas, proporcionaba á Valle las mas preciosas aptitudes para apreciar con exactitud los más grandes elementos del mundo en lo moral y en lo físico. El cálculo le hacía comprender y formular la estadística, ciencia madre de las combinaciones y arreglos de la política y de la administración: el cálculo le hacía vagar por los celestes espacios y apreciar las distancias, magnitudes, volúmenes y movimientos de los mundos que nos revela la astronomía, revelándonos ¡ay! que somos átomos perdidos en la inmensidad del espacio infinito: el cálculo le hacía comprender la extensión y límites de nuestras zonas y de nuestros climas, y las influencias químicas y físicas, morales y políticas que se derivan de la diversidad del espacio que ocupamos y de la atmósfera más ó menos pesada que envuelve nuestro organismo; el cálculo le hacía comprender, en fin, la combinación y armonía de los compases en la música, la gradación de los colores en la pintura,

y el ritmo, la cadencia en los versos de la divina poesía. Hombre que tanto sabía, y que tanto sentía, mereció con justicia el calificativo honorífico de sabio. Las ciencias y las letras progresan y progresarán sin que sea posible asignar límites á sus adelantos; pero como casi todo es relativo, y Valle fué sabio para su época y lo sería para la nuestra, por mucho que progresen las ciencias y las letras, la posteridad ha de llamar siempre á José del Valle, *el sabio José Cecilio del Valle*. No en vano se consume una vida entera en arrancar á la naturaleza sus secretos: tras ímprobos trabajos de estudio y de reflexión debe quedar al menos un nombre célebre, un nombre glorioso. (4)

Valle no sólo fué un gran pensador, un experimentado publicista, un práctico economista, un persuasivo orador, un sabio eminente: fué, además, un buen literato. Valle, en la acepción concreta que tiene la palabra, fué verdadero literato, porque era versadísimo en las letras humanas. Conocía profundamente las obras de los clásicos griegos, latinos, franceses, italianos y españoles: había formado su gusto con selectas lecturas, y poseía el arte del bien decir.

Pero no obstante los grandes conocimientos literarios de Valle, en mi concepto, vale mucho más como publicista, como economista, y como sabio que como literato. En la literatura, aunque fundada en el saber científico, debe predominar la idea del arte, y al predominar la idea del arte, deben sobresalir, ya en la prosa, ya en el verso, las formas de la belleza, las formas reveladoras, no tanto de la idea formada al calor de la reflexión profunda, cuanto del sentimiento estético, formado al calor de natural y espontánea inspiración.

(Continuará.)

(4) Los sólidos y vastos conocimientos de Valle y su reputación científica lo hicieron acreedor al nombramiento de Individuo de la Sociedad de Ciencias de París.

AVISOS.

AVISO.

Vendo mi hacienda en la isla "Sacate Grande," y mis propiedades en este Puerto, que se componen de casas y potreros con ganado raza de California.

Los interesados entiéndanse con el suscrito en Choleuca.

Amapala, Febrero 26 de 1883.

P. LEITZELAR.

AVISO.

VENDO UNA CASA Y UNA FINCA

De mi propiedad, situadas en el puerto de Amapala. La casa es de madera, ubicada en la calle del comercio formando esquina en la plaza principal contigua al cabildo y casa de Don Santiago Alvarado. La finca está inmediata al rastro de dicho puerto y es de árboles frutales, nueva, con su casa y buenos cercos de piedra.

Ambas propiedades las ofresco á un precio equitativo. Los que tengan interés pueden hacer sus propuestas á Don Agustín Dubón en Amapala, ó al que suscribe en este puerto.

La Libertad, (República del Salvador) Diciembre 8 de 1882.

FRANCISCO BOQUIN.

TIPOGRAFIA NACIONAL.—CALLE REAL.—